



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 1.320-18.01.10511-2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA – Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX.

ADENDA ACLARATORIA No. 1

1. Esta adenda tiene como objeto hacer claridad al Acta de resultados del día 3 de octubre del 2024 sobre los siguientes puntos:

- Lo expresado en el apartado de Comunidades indígenas, pues al final de la página 9 e inicio de la página 10 se expresa: *“Para el caso de las comunidades indígenas, durante el tiempo estipulado para la convocatoria, se presentaron once (11) propuestas de las cuales seis (6) no cumplía con los requisitos de la convocatoria; los proyectos presentados no fueron suficientes para el cumplimiento de los cupos disponibles para esta población, por lo anterior y mediante Adenda N° 2 se realizará una nueva convocatoria para los trece (13) cupos faltantes en la población en Condición de Discapacidad, la publicación de la convocatoria se realizará el 4 de octubre de la presente vigencia”.*

2. Por lo anterior, se aclara y modifica el apartado mencionado del Acta de resultados generada el día 3 de octubre de 2024, el cual quedaría así:

Aclarar que “Para el caso de las comunidades indígenas, durante el tiempo estipulado para la convocatoria, se presentaron once (11) propuestas de las cuales seis (6) no cumplían con los requisitos de la convocatoria; los proyectos presentados no fueron suficientes para el cumplimiento de los cupos disponibles para esta población, por lo anterior y mediante Adenda N° 2 se realizará una nueva convocatoria para los trece (13) cupos faltantes en la población de Comunidades indígenas, la publicación de la convocatoria se realizará el 4 de octubre de la presente vigencia”.

3. En el literal “3. Presentación de la sistematización de los proyectos presentados” la tabla donde se relaciona la cantidad de proyectos, se relacionan dieciocho (18) proyectos tipificados como *No Aplica*. En virtud de ello, se aclara que los proyectos tipificados como *No Aplica* son ocho (8).